



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

y balimientos que ha dispensado este Ayuntamiento en las suplicas
y pretenciones que ha tenido con sus Illas. sus Superiores tribu-
nales y Ministros, como por haber estado en esta Exma. Casa ha
dicado muchos años el Adelantado del Reino de Murcia, y
ver notorio el prezarse Protector del, espera que este Ayuntamiento.
le tribute los maiores Rendimientos y atenciones segun y como
corresponde ala autoridad de esta Ciudad concurriendo afe-
lizarle con demostraciones y obsequios: Habiendo oido el Aun-
tamiento esta noticia y que es del maior júbilo y complazencia y q.
es debido atender a este Como. Senor por tantos Respetos = Acor-
do, que para tratar y resolver sobre los festejos y birras que se le
ha de hazer vezite generalmente para el primer Cabildo ordina-
rio.

re
que no refabrique Ca-
vas en la Alameda vir-
liz^a de esta Cui.

El Senor D. Juan Thomas Montofo: Dijo que en el
año pasado de mill Setecientos Quinquenta y ocho, se practicaron
varias diligencias sobre la planta arcepio y semetua que habian
detener las Casas que refabriquen en la Alameda del Carmen
Camino de Andaluzia y Arribales de esta Ciudad y ultimam.
se celebró por ve Ayuntamiento. En acuerdo en diez y seis de Diz.
del año pasado de mill Setecientos y Sesenta, se hiziese saber
alos Alarifes no construyesen Casas ni pared foral alguna que
no fuese arcepiada a ordenanza y con expresa licencia del Sr.
Intendente Corregidor, y habiendo advertido no ver se iba esta